

#Bogotá territorio inteligente

Reporte de acompañamiento
especializado bajo figura de
preauditoria en MSPI.
ACDTIC - Subred Integrada de
Servicios de Salud
Sur E.S.E



ALTA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC



Contenido



ALTA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC



- Aspectos del acompañamiento
- Cronograma desarrollado
- Resultados

Aspectos del acompañamiento



ALTA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC



- **Objetivo:** Apoyar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. en la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos y controles de los componentes de la operación del MSPI y normatividad de Protección de Datos Personales, mediante un acompañamiento especializado bajo la modalidad de preauditoría.
- **Alcance:** Verificar el cumplimiento de los componentes de operación del MSPI y normatividad de Protección de Datos Personales.
- **Criterios :** Requisitos, controles, normatividad, documentación, registros MSPI y planes asociados.

CRONOGRAMA ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO BAJO FIGURA DE PREAUDITORIA EN MSPI

Ítem	Fecha	Horario
Reunión de apertura	25/07/2022	02:00 p.m. a 04:00 p.m.
Sesión No 1	07/10/2022	10: 00 p.m. a 12:00 p.m.
Sesión No 2	11/10/2022	02:30 a.m. a 04:30 p.m.

Resultados – Reunión de apertura



ALTA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC



En el desarrollo de la reunión de apertura realizada el día 25 de julio del 2022, se presentó por parte de la Alta Consejería Distrital de TIC la presentación de los aspectos del acompañamiento, tales como los objetivos, alcances y criterios a verificar.

La Alta Consejería Distrital de TIC socializó la metodología a utilizar bajo la figura de preauditoría en MSPI y sus componentes operativos a verificar.

Producto de la reunión de apertura, se definieron las sesiones a realizar en conjunto con la entidad, estableciendo el cronograma a desarrollar para abordar los temas del acompañamiento.

Resultados – Sesión No 1



ALTA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC



En el desarrollo de la reunión sesión No 1 se revisó el contexto de seguridad y privacidad de la información, realizando una verificación del instrumento de autodiagnóstico del MSPI de la entidad con corte 30 de junio de la vigencia 2022.

De acuerdo con lo anterior se verificó la información reportada en la hoja de levantamiento de información y la relacionada en la hoja denominada áreas involucradas generando las siguientes recomendaciones:

- Se observó una baja calificación en los controles de criptografía, seguridad física y del entorno, adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas, relaciones con los proveedores, control de acceso.
- Producto de la revisión del levantamiento de información se consultaron y se realizaron recomendaciones sobre los campos los cuales estaban vacíos o los soportes relacionados no concordaban con los solicitados:
- Documento con el resultado de la estratificación de la entidad, aceptado y aprobado por la alta dirección: Se observa relacionado el instrumento de evaluación del MSPI, con una observación de no aprobado. El soporte que hace referencia este punto es el documento que por lo regular tiene el área de planeación, el cual contiene la información de la creación de la Entidad, su presupuesto, estructura y los demás aspectos que la conforman. Este documento es actualizado de acuerdo con los cambios que surgen en la entidad de acuerdo con su contexto interno y externo.
- Procedimientos de control documental del MSPI: No se relaciona documentos o soportes a este ítem. Durante la reunión y como documentación aportada se presentan procedimientos que soportan el MSPI, pero no se relacionan procedimientos o documentos guía para el control documental del MSPI.
- Inventario de proveedores que tengan acceso a los activos de información, indicando el servicio que prestan o bienes que venden: Se observa el campo vacío, durante la entrevista expone el Oficial de Seguridad de la Información que se tienen mapeados los servicios de los operadores y se informó de las políticas que se están ajustando para la relación con proveedores. Frente a este ítem es importante tener este inventario, el cual será de ayuda para identificar los servicios de los proveedores o los operadores que pueden llegar a ser críticos, sus riesgos y los controles para garantizar la continuidad de los servicios prestados o contratados.

Resultados – Sesión No 1



ALTA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC



- Documento con el plan de auditorías internas y resultados, de acuerdo con lo establecido en el plan de auditorías, revisado y aprobado por la alta Dirección: Se observan los campos vacíos, la jefe de la OCI informa que para este año no se tiene contemplado realizar una auditoria al MSPI de la Entidad y que no está incluida en el plan de auditoria 2022.
- Resultado del seguimiento, evaluación y análisis del plan de tratamiento de riesgos, revisado y aprobado por la alta Dirección: Se observa el campo vacío o sin diligenciar: Se observa el campo vacío o sin diligenciar. Durante la entrevista la Entidad informa que se realiza seguimiento a los planes de tratamiento de riesgos y estos son revisados y aprobados en los comités institucionales. De acuerdo con esto recomendamos incluir en el soporte los reportes o informes de estos seguimientos y los actos administrativos de su apropiación.
- Documento con el plan de seguimiento, evaluación y análisis para el MSPI, revisado y aprobado por la alta Dirección: Se observa el campo vacío o sin diligenciar. El Oficial de Seguridad de la Información informa que dentro del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia 2022 se tiene establecido un cronograma que contempla estas actividades. De acuerdo con esto se recomienda aportar esta evidencia relacionándola en el diligenciamiento.
- Documento con el consolidado de las auditorías realizadas de acuerdo con el plan de auditorías, revisado y aprobado por la alta dirección y verifique como se asegura que los hallazgos, brechas, debilidades y oportunidades de mejora se subsanen, para asegurar la mejora continua: Se observa campo vacío o sin diligenciar, se entiende que no se reporta teniendo en cuenta que no se tienen contempladas auditorias al MSPI para el plan del 2022.

Resultados – Sesión No 2



ALTA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC



En el desarrollo de la reunión sesión No 2 se reviso el contexto de seguridad y privacidad de la información, realizando una verificación del instrumento de autodiagnóstico del MSPI de la entidad con corte 30 de junio de la vigencia 2022.

De acuerdo con lo anterior se verifico la implementación los siguientes componentes del MSPI generando recomendaciones correspondientes:

- Organización de la seguridad: Se recomienda documentar los roles y responsabilidad de la información, incluyendo estos aspectos en las caracterizaciones de los procesos
- Gestión de activos y riesgos de seguridad: Se recomienda tener en cuenta en la gestión de riesgos los riesgos de seguridad digital, ciberseguridad, continuidad de negocio y privacidad de la información de forma independiente.
- Gestión de incidentes: Se cuenta con un procedimiento estable en cuanto a la gestión.
- Seguridad en los recursos humanos (Políticas y procedimientos): Se recomienda incluir los aspectos de seguridad de la información en la caracterización del proceso.
- Seguridad en los accesos : Se tienen controles y políticas específicas para esta gestión
- Seguimiento y cumplimiento del MSPI: Se recomienda validar la creación de un documento con el apoyo de control interno disciplinario para el incumplimiento de políticas de seguridad de la información, establecer un seguimiento en cuanto a los cambios en los requisitos regulatorios de seguridad de la información.

Resultados – Sesión No 2



ALTA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC



En el desarrollo de la reunión sesión No 2 se reviso el contexto de seguridad y privacidad de la información, realizando una verificación del instrumento de autodiagnóstico del MSPI de la entidad con corte 30 de junio de la vigencia 2022.

De acuerdo con lo anterior se verifico la implementación los siguientes componentes del MSPI generando recomendaciones correspondientes:

Seguridad en las operaciones y desarrollo seguro: Se recomienda generar procedimientos para la gestión de capacidades.

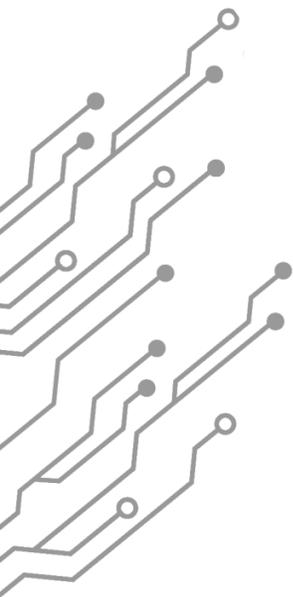
- Seguridad en las comunicaciones: Se realiza un monitoreo y segregación de redes, se recomienda generar una política específica y procedimiento para la gestión de los registros de los monitoreo productos de este control.
- Seguridad en la relación con los proveedores: Se recomienda establecer lineamientos y controles para la seguridad en la relación con los proveedores no solo que son de TI sino los demás que tienen relación con la entidad, estableciendo acuerdos de confidencialidad.
- Continuidad de negocio: : Se observa un proceso estable , se realizo un avance en cuanto a la continuidad de la operación de servicios de TI.
- Protección de datos personales : Se implementa un programa de protección de datos personales en base a la articulación de sistemas de información, se recomienda tener en cuenta el Gap de protección de datos personales y la guía sobre el tratamiento de datos personales en las entidades estatales emitida por la SIC

2022

Alta Consejería Distrital de TIC
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: 601 3813000, ext. 2001
Bogotá, Colombia: Carrera 8 # 10 – 65
tic.bogota.gov.co



@ConsejeriaTIC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALTA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC

